

899



Pl. en Lima Junio 21 de 1826

N.º 22.

M. S. Com. Encargado de la

El S. pte en pte del oficio ha
cont. en 22. Nombra con tpo de ager lo que sigue

En tnda en Consideracion la Comenta q.
dijsa al S. el Comand. D. Bart.º Comand. la.
Cual se tiene tramitando ager descargo sobre
los indios. De tnda deben ser apurados

hacia fin de En ultimo en qn viene al
Comes obispo la tnda en q. se haga el apuro

debe observarse q. para pasarlos alas Co-
mision. S. Respectiva p. el Comand. qn
componga en Comision. de lo Com.
sobre el particular, se Responda en el.



O.2.152-78

MH-0152
CAJ. 59
DOC. 228
FOL. 1

primero Caso, se decia para fines de dicho
mes, y en el Segundo se formaban cada cua-
tro meses examinando en ellos las personas
q. hallan vivas y en estos los cuales decen
separar en las Mayordias de los Caciques para
que se presenten en un examen.

Cuyo Consejo comunico al
p.^a de Comercio

Dios Guaya C. S.
Mij. Figueroa



217-574-8.0

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The script is cursive and spans the entire page.]

